



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO

CARRERA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU REPERCUSIÓN EN EL GASTO PÚBLICO DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS – PIURA- 2019.

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Bach. HELGA YOHELIN ABAD PAUCAR

ASESOR:

MG. SANTOS PEDRO APONTE MENDEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PRESUPUESTO

TRUJILLO – PERÚ

2019.

PAGINA DEL JURADO

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

Índice de Contenidos

PAGINA DEL JURADO	ii
Índice de Contenidos	iii
Índice de Tablas	vi
Índice de figuras	vii
DEDICATORIA	viii
AGRADECIMIENTO	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO I.....	1
I. INTRODUCCIÓN	2
1.1 Realidad Problemática.....	2
1.2 Formulación del Problema.....	2
1.3 Justificación de la Investigación	3
1.3.1 Conveniencia.....	3
1.3.2 Relevancia Social	3
1.3.3 Implicancias Prácticas	3
1.3.4 Valor Teórico	4
1.3.5 Utilidad Metodológica.....	4
1.4 Objetivos	4
1.4.1 Objetivo General.....	4
1.4.2 Objetivo Específico.....	4
1.5 Antecedentes.....	5
1.5.1 Internacional.....	5
1.5.2 Nacional	6
1.5.3 Local	6
1.6 Bases Teóricas.....	7
1.6.1 Municipalidad	7
1.6.2 Gobierno Local.....	7
1.6.3 Sistema Nacional de Presupuesto Público	8
1.6.3.1 Presupuesto Público.....	8
1.6.4 Fondos Públicos	8
1.6.4.1 Finalidad de los Fondos Públicos.....	8

1.6.5.2 Etapa de Programación.....	10
1.6.5.6 Tipo de Evaluaciones	10
1.6.5.7 Evaluación financiera a cargo de la Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Economía y Finanzas:	11
1.6.5.8 Fuente de Financiamiento	11
1.6.6 Gestión.....	11
1.6.6.1 Clases de Gestión.....	11
1.6.6.2 Manual de Presupuesto Público, (2018)	12
1.6.6.3 Integrantes del Sistema.....	12
1.6.6.4 Gobierno Nacional	12
1.6.6.5 Gobierno Regional	12
1.6.7 Gestión de pagaduría	13
1.6.8 Gasto Público.....	15
1.7 Definición de términos básicos	15
1.7.1 Aprobación del Presupuesto.....	15
1.7.2 Año Fiscal	16
1.7.3 Avance Financiero.....	16
1.7.4 Avance Físico.....	16
1.7.5 Categoría del Gasto	16
1.7.6 Categoría Presupuestaria	16
1.7.7 Gasto de Capital.....	17
1.7.8 Presupuesto del Sector Público.....	17
1.7.9 SIAF.....	19
1.8 Hipótesis.....	20
1.8.1 Formulación de la Hipótesis.	20
1.9 Operacionalización de las Variables.	20
1.9.1 Variable Independiente.....	20
1.9.2 Variable Dependiente.	20
1.9.3 Alcances y limitaciones de la investigación.....	21
CAPITULO II	25
2.1 Materiales y Métodos	26
2.1.1 tipo de diseño.....	26
2.1.2 Descriptivo	26
2.1.3 No Experimental	26

2.1.4 Transversal.....	27
2.2 Materiales De Estudio.....	27
2.2.1 Población.....	27
2.2.2 Muestra.....	27
2.3 Técnicas, Procedimientos E Instrumentos.....	28
2.3.1 Entrevistas.....	28
2.3.2 Análisis Documental:.....	28
2.3.3 Aspectos Éticos.....	28
Recolección de Datos.....	29
CAPITULO III.....	30
3.1 Resultados.....	31
3.1.1 Datos Generales de la Empresa.....	31
Análisis de la Gestión Presupuestal.....	36
Análisis de Ejecución.....	41
Aporte que contribuye con la tesis.....	61
CAPITULO IV.....	64
4.1 DISCUSIÓN.....	65
V. CONCLUSIONES.....	67
VI. RECOMENDACIONES.....	68
ANEXOS.....	70

Índice de Tablas

Tabla N° 1 Operacionalización de Variable independiente sobre la Gestión del presupuesto	22
Tabla N° 2 Operacionalización de variable dependiente sobre el Gasto Público	23
Tabla N° 3 Libro de registros - base de datos del sistema	33
Tabla N° 4 Ejecución presupuestal de ingresos - periodo 2019	34
Tabla N° 5 La Gestión presupuestal del Gasto público - periodo 2019	40
Tabla N° 6 Ejecución de Gastos 2019	43
Tabla N° 7 Ejecución del Gasto Público - 2019	45
Tabla N° 8 Ejecución de Gastos 2019	50
Tabla N° 9 Ejecución de Gastos 2017	56

Índice de figuras

Figura N° 1 Etapas para la ejecución presupuestaria.....	14
Figura N° 2 Diagrama del proceso de la ejecución presupuestaria	19

DEDICATORIA

A Dios por no dejarme sola,
en ningún momento y darme
sus bendiciones día a día,
para lograr llegar a mis metas.

A mis queridos padres Ramos y Mercedes,

Por constituirse en el pilar importante de mi
vida e impulsarme a lograr ser una profesional,
por su amor, cariño y apoyo para seguir
adelante.

A mi esposo e hija,
por ser motor y motivo, que me dan fuerzas
y ánimos para ser diferente
en esta sociedad, y apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad
Privada de Trujillo por qué
ha inculcado en mí un sentido
de seriedad, responsabilidad,
los valores profesionales
académicos y éticos.

A mi Asesor Mg. Santos Pedro Aponte Méndez
y a todos los Docentes de la Universidad
Privada de Trujillo quienes han contribuido
con sus conocimientos a mi
formación profesional.

A la Municipalidad Distrital
de Las Lomas – Piura,
por su apoyo en la
realización de este trabajo.

RESUMEN

El presente trabajo de Investigación titulado: Gestión del Presupuesto y su Repercusión en el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de las Lomas de la Ciudad de Piura del 2019.

Tiene la finalidad de evaluar el comportamiento en la Gestión presupuestal, así como el cumplimiento de los objetivos y metas, dentro de los ejercicios presupuestales; referidos al Presupuesto

Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Presupuesto Ejecutado por Fuentes de Financiamiento, Categoría Presupuestal y Proyectos de Inversión y al Gasto Público.

En la presente investigación se ha utilizado los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, para evaluar la problemática de la gestión presupuestal.

El objetivo general del presente trabajo de investigación, es analizar la gestión del presupuesto de la Municipalidad Distrital de las Lomas- Piura en el periodo 2019.

Cabe indicar, que para el desarrollo de la presente investigación se utilizó el método descriptivo, transversal y no experimental.

La población está constituida por 60 trabajadores de la municipalidad y su muestra está dada por 10 trabajadores, que fueron entrevistados.

Se concluye que la Gestión del Presupuesto repercute en el gasto público de la municipalidad Distrital de las Lomas de la ciudad de Piura del periodo 2019.

Palabras Clave: Gestión, Presupuesto, Gasto Público

The present research work entitled: Budget Management and its Impact on public Expenditure of the District Municipality of Las Lomas of the City of Piura of 2019.

It has the purpose of evaluating the behavior in the budgetary management, as well as the fulfillment of the objectives and goals, within the budgetary exercises; referred to the Institutional Opening Budget (PIA), Modified Institutional Budget (PIM), Budget Executed by Funding Sources, Budget Category and Investment Projects and Public Expenditure.

In the present investigation the deductive, descriptive, analytical and comparative methods have been used to evaluate the problem of budgetary management.

The general objective of this research work is to analyze the budget management of the District Municipality of Las Lomas-Piura in the 2019 period.

It should be noted that the descriptive, transversal and non-experimental method was used for the development of the present investigation.

The population is constituted by 60 workers of the municipality and its sample is given by 30 workers, who were interviewed.

It is concluded that the Budget Management has an impact on the public expenditure of the District municipality of Las Lomas of the city of Piura in the period 2019.

Keywords: Management, Budget, Public Expenditure



CAPITULO I

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

En la actualidad el presupuesto del Estado es un instrumento utilizado en la administración pública, y que ha ido obteniendo exclusiva relevancia en los últimos años, fundamentalmente va a realizar la valoración de la gestión y el desempeño en las entidades públicas.

La gestión presupuestaria de los gobiernos locales, determina su capacidad para lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia.

En nuestro país, el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia, eficiencia y efectividad por parte de las entidades.

La Municipalidad de las Lomas- Piura, es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

El problema radica, que no se efectúa de manera idónea, oportuna la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja álgidas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos, que no cumplen con lo programado y ejecutado; esto influye negativamente en el logro de las metas de la Municipalidad.

1.2 Formulación del Problema

¿De qué manera la Gestión del Presupuesto, repercute en el Gasto Público en la Municipalidad de las Lomas - Piura - 2019?

1.3 Justificación, Viabilidad e Importancia de la Investigación.

Observando los antecedentes en la gestión de presupuesto Municipal, salta a la vista que existe un factor que afecta a la mayoría de estas entidades públicas cuando quieren llevar a cabo programas de mejora de su gestión y programas de desarrollo estratégico. Este factor se refiere a la injerencia política y las innumerables presiones sociales por las que atraviesan, que distorsionan tremendamente el trabajo técnico y profesional que podría realizarse en torno a la gestión de presupuesto y gasto público, la asignación de fondos y recursos para los proyectos y programas municipales. Merecen la pena ser estudiados debido a las crecientes dificultades de gestión municipal por un lado y por otro lado por la necesidad de que esto se empiece a tratar desde una perspectiva eminentemente gerencial y técnica. La utilidad teórica de la presente tesis, por consiguiente, radica en caracterizar a la Gestión de Presupuesto que es componente importante del Gasto Publico.

Considerando a los criterios de Hernández, Fernández & Baptista (2010) el presente trabajo de investigación se justifica de la siguiente manera:

1.3.1 Conveniencia

Porque permite optimizar la gestión de Presupuesto en la municipalidad distrital de las lomas y cumplir con los lineamientos estratégicos en la calidad del gasto público.

1.3.2 Relevancia Social

La presente investigación, va a contribuir a la gestión del presupuesto participativo, como por resultados para una eficiente toma de decisiones, que permita la sostenibilidad económica en la ejecución del gasto público.

1.3.3 Implicancias Prácticas

La investigación presenta un abanico de oportunidades a desarrollar dentro del marco normativo de la Municipalidad en estudio, que conlleva a establecer con transparencia los protocolos, procesos y la ejecución adecuada de las normas institucionales, logrando con ello una calidad en la información municipal.

1.3.4 Valor Teórico

La investigación se sustenta en analizar la gestión del presupuesto a través del impacto en los Estados Financieros; asimismo está direccionado a explicar, determinar e identificar la gestión y el desarrollo sostenible de la gestión municipal.

1.3.5 Utilidad Metodológica

Este trabajo se realizará mediante el proceso de la investigación científica. Se utilizarán las herramientas, de recolección de datos por medio de la entrevista, descriptiva para el análisis de datos y procedimientos, que permita emitir juicios de valor.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar la Gestión presupuestal y su Repercusión en el Gasto Público en la Municipalidad Distrital de las Lomas de Piura- 2019.

1.4.2 Objetivo Específico

Identificar alternativas de Presupuesto, para una eficiente y oportuna Gestión en la Municipalidad Distrital las Lomas de la ciudad de Piura 2019.

Explicar la Gestión Presupuestal de Ingresos en el cumplimiento de objetivos y metas en la Municipalidad Distrital de las Lomas.

Determinar la Gestión del Presupuesto de Egresos en el cumplimiento de objetivos y metas en la Municipalidad Distrital de las Lomas de la ciudad de Piura – 2019.

1.4 Antecedentes

1.5.1 Internacional

Guerrero (2019), en su tesis “Análisis de la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el período 2018”, en Ecuador, tuvo como principal objetivo “realizar la medición de los resultados de la gestión del sector público, a través de la evaluación de la ejecución presupuestaria”, evaluando que la ejecución financiera del presupuesto es analizada en relación a los objetivos propuestos y su cumplimiento y por ende evaluable. De lo que se concluyó que “en el análisis realizado de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial, se concluye que existen reformas presupuestarias que incrementan su presupuesto, en el gasto público de la Municipalidad Distrital de las Lomas – Piura Periodo 2019.

(Pérez Riba, 2019), en su tesis intitulada Presupuesto público: principal herramienta de control, gestión y planificación de gobierno, presentada el 2019 a la Universidad Católica de Argentina concluye:

El presupuesto permite realizar una planificación plurianual de políticas públicas estableciendo un orden de prioridades estratégicas en el tiempo.

Un buen presupuesto ayuda a tener un mayor orden de ejecución simplificando la carga burocrática y generando significativos ahorros de recursos. Para ello es necesario fortalecer al máximo la etapa de formulación del presupuesto a fin de poder contar con un presupuesto ordenado y fácil de ejecutar.

1.5.2 Nacional

Contreras (2015) en su tesis “Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2012 - 2013” plantea como principal objetivo la evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el logro de metas Institucionales. La investigación fue del tipo no experimental, transversal y descriptivo. La muestra estuvo compuesta por la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la municipalidad del año 2014, De lo cual se evidencia que el nivel de gastos tuvo un indicador de eficiencia del orden de 0.90.

Lo cual se comprende que tuvo un comportamiento positivo, y repercute en la gestión presupuestal del gasto público de la Municipalidad Distrital de la Lomas – Piura Periodo 2019.

1.5.3 Local

Salazar (2019), en su tesis titulada.” Limitaciones de Metas en el Presupuesto y su Repercusión en la Gestión Administrativa de la Municipalidades de la Provincia de Pataz ,2017-2018”, llega a la siguiente conclusión: que si, repercute significativamente las Metas Presupuestales en la Municipalidad de la Provincia de Pataz. En esta investigación se evidencia la gran relevancia de la Gestión Presupuestal en el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de las Lomas de la Ciudad de Piura, año 2019.

1.6 Bases Teóricas

Dentro de la Constitución del Perú inserto en su artículo 77°, dice que el presupuesto se concede equitativamente los recursos políticos; su planificación y aplicación responde a las pautas de eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización. Cabe indicar, que el Control Interno es un proceso continuo, relevante en las acciones de Control Interno, que sistemáticamente está sustentado por los siguientes objetivos:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios.
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- Elaborar y monitorear la información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad para tomar decisiones.

1.6.1 Municipalidad

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972):

Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia y su finalidad es la proporción de la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el fomento del bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armonía de las circunscripciones de su jurisdicción.

1.6.2 Gobierno Local

De acuerdo a lo contemplado en La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 1° indica que, los gobiernos locales son entes básicos de la organización territorial del Estado y canales contiguos de participación vecinal en los asuntos públicos. Estas institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son organismos pertenecientes al gobierno, los cuales son promotores del progreso local con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para llevar a cabo sus fines. Dichas Municipalidades provinciales, son encargadas conforme a ley; son entes del gobierno local, poseyendo una independencia política, económica y administrativa en las cuestiones de su competencia.

1.6.3 Sistema Nacional de Presupuesto Público

El Sistema Nacional de Presupuesto, son una serie de normas y programaciones que llevan el proceso presupuestario de las entidades y organismos pertenecientes al Sector Público durante las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

1.6.3.1 Presupuesto Público

Es una herramienta de gestión por medio de la cual, se determinan los recursos públicos sobre la priorización de las necesidades de la localidad. Dichas necesidades se satisfacen por medio de la Provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.

1.6.4 Fondos Públicos

1.6.4.1 Finalidad de los Fondos Públicos

De conformidad con el art. 10; ley 28411. Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan.

Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004).

1.6.4.2 Estructura De Los Fondos Públicos

Los fondos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público.

1.6.5 Gastos Públicos

Son una serie de erogaciones que se dan, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios admitidos en la Ley Anual de Presupuesto, y son encauzados a la aplicación de las acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, a la prestación de los servicios públicos y los objetivos institucionales.

1.6.5.1 Etapas del Proceso Presupuestario

Está constituido por cinco etapas las cuales son: de programación, de formulación, de aprobación, de ejecución y de evaluación.

1.6.5.2 Etapa de Programación

En esta los organismos programan su proyección de presupuesto institucional, allí el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público considerando esas propuestas. Esta programación, viene a ser la etapa inicial del Proceso Presupuestario en donde el ente calcula los gastos a ser ejecutados para el año fiscal que sigue.

La programación se ejecuta en 4 etapas:

Establecer el objetivo y escala de Prioridades

Delimitar las metas en sus dimensiones físicas y financieras

Puntualizar la demanda global de gasto

Estimar la Asignación Presupuestaria Total.

1.6.5.3 Etapa de Formulación

Durante esta etapa, se establece una organización funcional programática del pliego y las metas basadas en los niveles de prioridades, entregando las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En cuanto a los Programas Presupuestales, se maneja una organización funcional y la estructura programática determinada en el diseño de los mismos.

1.6.5.4 Etapa de Aprobación

La aprobación del presupuesto público se da por el Congreso de la República por medio de una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

Dicha aprobación se presenta cinco pasos:

- Por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) – Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) el cual prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público
- El Consejo de Ministros es el ente que remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- El Congreso se encarga de debatir y aprobar.
- Los entes dan la aprobación de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
- La Dirección General de Presupuesto Público se encarga de la emisión a los pliegos Reporte oficial de presupuesto.

1.6.5.5 Etapa de Ejecución

Durante esta fase se vigilan las obligaciones de gasto en base al presupuesto aprobado para cada entidad, considerando la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

1.6.5.6 Tipo de Evaluaciones

Evaluación hecha por las entidades

Da los resultados de la gestión presupuestaria, sobre referidos al análisis y medición de ingresos, gastos y metas, también las variaciones encontradas indicando sus causas, en relación con los proyectos, programas y actividades aprobados en el Presupuesto del Sector Público.

1.6.5.7 Evaluación financiera a cargo de la Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Economía y Finanzas:

Consiste en la medición de los resultados obtenidos y el análisis agregado de observado respecto de los créditos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto. Se realiza en el lapso de 30 días calendarios luego del término de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto trimestre la cual se realiza dentro de los 30 días sucesivos de terminado el periodo de regularización.

1.6.5.8 Fuente de Financiamiento

Los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público se estiman por fuentes de financiamiento.

Estas fuentes son: Recursos Ordinarios, Recursos

Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados. (Álvarez, 2011).

1.6.6 Gestión

Concepto: Consiste en la administración de una institución. También es definida como un procedimiento comprendido como una tramitación importante para lograr algo o solucionar un problema generalmente de tipo administrativo o que requiere documentos.

1.6.6.1 Clases de Gestión

- Gestión Empresarial
- Gestión Ambiental
- Gestión Educativa
- Gestión Humana
- Gestión Social
- Gestión de Calidad
- Gestión de Riesgo
- Gestión Comercial
- Gestión Cultural
- Gestión Tecnológica

1.6.6.2 Manual de Presupuesto Público, (2018)

El sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, y evaluación.

Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, exclusividad y anualidad.

1.6.6.3 Integrantes del Sistema

1.6.6.4 Gobierno Nacional: 1- Administración Central, comprende a los organismos representativos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sus organismos públicos descentralizados, las universidades públicas y los organismos constitucionalmente autónomos.

2- Los Organismos Reguladores.

3- Los Organismos Recaudadores y Supervisores.

4- Los Fondos Especiales con personería jurídica.

5- Las Beneficencias y sus dependencias.

1.6.6.5 Gobierno Regional

Los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos descentralizados.

1.6.6.6 Gobierno Local

1. Los Gobiernos Locales y sus organismos públicos descentralizados.

2. Las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

3. Los Fondos sin personería jurídica, los cuales se financian total o parcialmente con fondos públicos.

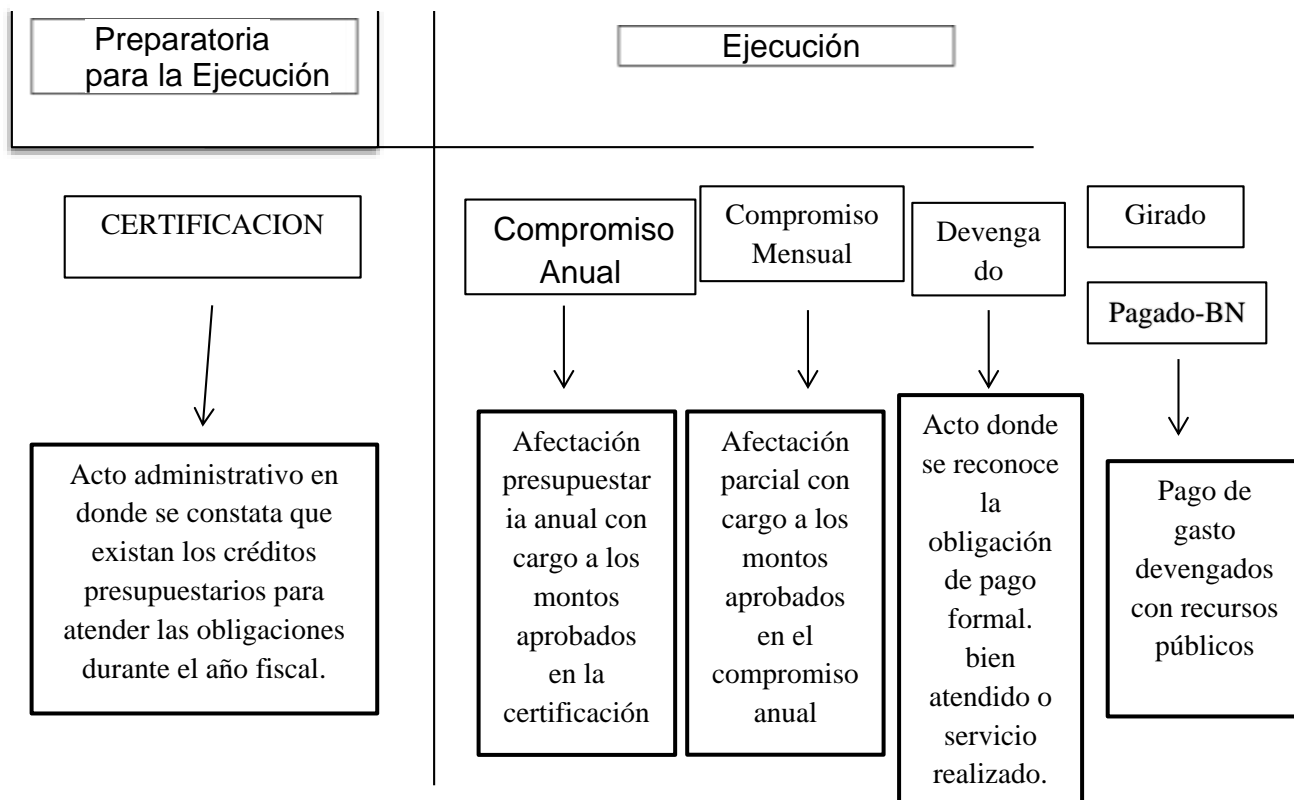
4. Los organismos carentes de personería jurídica que tienen asignado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público, sin perjuicio de las particularidades que establezcan sus respectivas normas de creación, organización y funcionamiento.

5. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, en el marco de la Ley N° 27170, sólo y exclusivamente cuando así lo señale expresamente la Ley General.

6. Otras entidades públicas no mencionadas en los numerales precedentes.

1.6.7 Gestión de pagaduría: Cuando se trata de Recursos Ordinarios, las unidades Ejecutivas solo pueden registrar sus girados en el SIAF cuando han recibido las Autorizaciones de Giro de parte del Tesoro Público. Sobre la base de estos Girados la DNTP emite las Autorizaciones de pago, las que son transmitidas al Banco de la Nación (BN), cuyas oficinas a nivel nacional solo pagan sólo aquellos cheques o cartas ordenes cargadas en su sistema afectado recién en ese momento la cuenta principal del Tesoro Público. De esta manera, el girado registrado por el UE termina en el BN.

Figura N° 1 Etapas para la ejecución presupuestaria



Fuente: Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de las Lomas – 2019.

Elaboración Propia.

1.6.8 Gasto Público.

El gasto público, es el desembolso económico que realiza un Estado para satisfacer las necesidades públicas. Mientras que el presupuesto es el instituto jurídico representativo de la actividad financiera del estado.

El presupuesto, es el instituto jurídico representativo de la actividad financiera del Estado, autorizando con carácter limitativo los gastos y previendo los correspondientes ingresos para sufragar los mismos.

Características

- Debe ser ejecutado por una entidad pública.
- La inclusión, como crédito presupuestario, necesita una autorización de las cortes generales para utilizar los recursos públicos en la obtención de los objetivos expuestos en los distintos programas presupuestarios.
- Es de carácter vinculante y limitativo, pues no se puede exceder el total de gasto público que ha autorizado el poder legislativo.
- Su finalidad debe ser de utilidad pública.
- Debe solventar y satisfacer las necesidades de la comunidad.

1.6.9 Clasificación del Gasto Público

Clasificar al Gasto Publico, podemos encontrar los siguientes tipos existentes:

Administrativo: Los gastos los efectúa dependencias y entidades públicas, para servicios públicos, seguridad, servicios comunitarios, viviendas, sanidad, transporte y otros servicios económicos.

Económico: Consiste en identificar y agrupar los egresos del sector público en categorías similares, determinadas según las características económicas de la transacción.

1.7 Definición de términos básicos

1.7.1 Aprobación del Presupuesto

En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. El cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario.

1.7.2 Año Fiscal

Es el periodo en que se ejecuta el presupuesto del sector público y que coincide con el año calendario, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

1.7.3 Avance Financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

1.7.4 Avance Físico

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

1.7.5 Categoría del Gasto

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

1.7.6 Categoría Presupuestaria

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

Gasto Corriente, comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. La vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

1.7.7 Gasto de Capital

Son las erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

1.7.8 Gasto Devengado

Es el reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentadora.

1.7.9 Gasto Público

Son la serie de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

Gasto Social, parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.

1.7.10 Presupuestos del Sector Público

Están constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas, municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

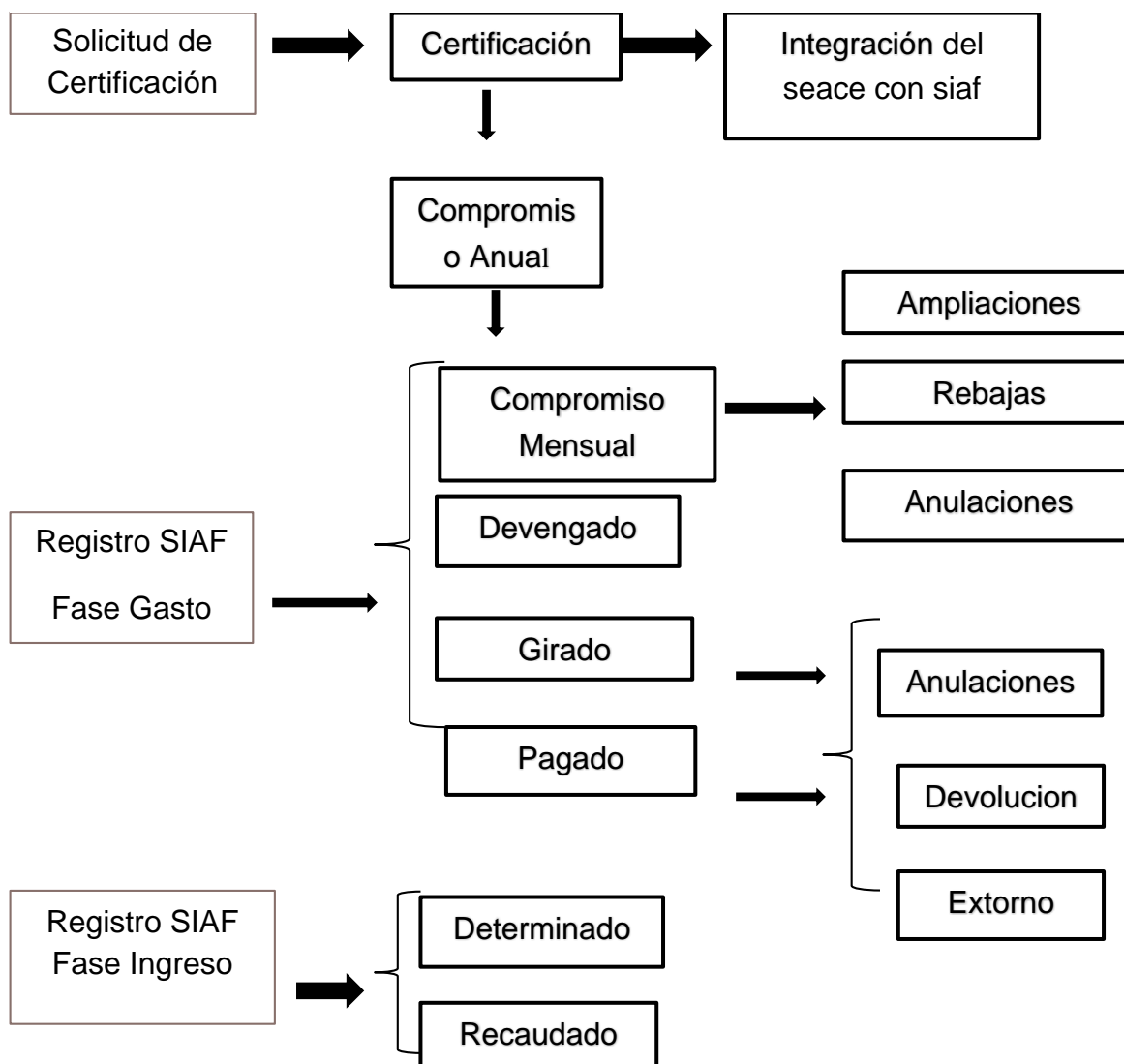
¿Qué es el SIAF?

El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público y su operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los Órganos Rectores.

son sistemas informáticos que automatizan los procedimientos financieros necesarios para registrar los recursos públicos recaudados y aplicarlos a la concreción de los objetivos del sector público.

Es decir, el SIAF son sistemas informáticos que automatizan los procedimientos financieros necesarios para registrar los fondos públicos recaudados y aplicarlos a la concreción de los objetivos del sector público. De esta forma, los SIAF hacen viable el presupuesto público, la ejecución de los pagos de tesorería y el almacenamiento de registros contables y financieros. Además, permiten la generación de reportes y confieren eficiencia, seguridad y mayor transparencia a la gestión de los recursos públicos. El modelo de SIAF actualmente predominante, comprende cuatro áreas principales: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y deuda pública. Además, el SIAF interactúa con otros sistemas de gestión de los recursos públicos, como los de inversiones públicas, recursos humanos y pagos al personal, compras y contrataciones, administración tributaria, gestión de proyectos y administración de bienes. La mayoría de los SIAF de la región se basa en un modelo más o menos estándar pero adecuado a la realidad de cada país.

Figura N° 2 Diagrama del proceso de la ejecución presupuestaria



Fuente: Municipalidad Distrital de Las Lomas - Piura
Elaboración Propia.

1.8 Hipótesis

1.8.1 Formulación de la Hipótesis. La Gestión del Presupuesto, Repercute significativamente en el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de las Lomas, año 2019.

1.9 Operacionalidad Variable.

Variable 1: Gestión de presupuesto.

Variable 2: Gasto Público.

Definición conceptual: Variable 1: Gestión de presupuesto

Maqueda (1992) sostuvo: “El control del presupuesto se basa principalmente en las previsiones realizadas dentro de la empresa basadas en estudios internos y externos. A través de las finanzas correspondientes se fijarán los objetivos que se pretenden alcanzar y el camino y los medios indispensables para la obtención de los propósitos establecidos y así alcanzar el éxito. La implementación del control permitirá revelar las probables anomalías que podrían ocurrir y nos evidenciará la ruta de cambio a seguir para corregir.

Variable 2: Gasto Publico.

Mostajo (2002) Dice: La ejecución presupuestaria considera el tiempo y el porcentaje de ejecución de recursos dentro del año precedente (como resultado de la evaluación de las metas de ejecución) fomentando como consecuencia las prácticas de "gastar todo", en cualquier otro caso, los recursos no utilizados vuelven a la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP) y teniendo como consecuencia su no utilización ya que tienden a no reprogramarse.

Definición operacionalización de gestión del presupuesto

Es un conjunto de procesos fundamentales para calificar la variable gestión de presupuesto que tiene en cuenta las dimensiones de los programas presupuestales, política de gestión y técnica.

Definición operacionalización de gasto público

Conjunto planificado de estrategias para medir la variable con las dimensiones; medido con escala de dimensión Razón.

1.9.1 Variable: Independiente.

Gestión del Presupuesto.

1.9.2 Variable Dependiente

Gasto Público de la Municipalidad Distrital de las Lomas – 2019.

ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Con la presente tesis no se pretende abordar la diversidad de conocimientos, teorías y técnicas que existen sobre el tema de la Gestión del Presupuesto y su repercusión en el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de las Lomas.

No se puede dejar de mencionar la inversión en recursos y tiempo que representa efectuar un trabajo de investigación en cada una de las etapas sobre todo cuando se trata de estudiar aspectos vinculados a asuntos estratégicos y que tienen un carácter vinculante y valorativo (ético) de las prácticas en las instituciones públicas.

Tabla N° 1 Operacionalización de Variable independiente sobre la Gestión del presupuesto

Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Gestión de presupuestos	En la gestión del presupuesto los gobiernos locales, determinan su capacidad para lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias. Capillo (2016, pág. 46)	Para medir esta variable se utilizará técnicas de entrevistas.	Política de gestión Programas. Presupuestales. Técnica presupuestal	-Condición de gestión -Fuente de información. -Producto y/o Proyecto misión y visión. -Programación -Formulación -Ejecución.	Ordinal

Elaboración propia

Nota: Detalle de la operacionalización de variable Independiente

Tabla N° 2 Operacionalización de variable dependiente sobre el Gasto Público

Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Gasto público	El gasto Público es un conjunto de derogaciones de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos. Manual de presupuesto (2008, pág. 47)	Esta variable se midió mediante la elaboración y análisis de entrevista	Estados de situación financiera	Rentabilidad Financiera (ROE) Rentabilidad del Activo (ROA)	Razón
			Certificación del gasto.	-Verificación del crédito presupuestario. -Verificación del gasto aprobado a la programación de Compromiso Anual(PCA)	Razón
			Compromiso. Devengado. Pagado-girado. resultados de la Municipalidad Distrital de las Lomas – Piura.	-Registro de la obligación correspondiente. -Registro en el módulo de tesorería y extinción de la obligación extraída. -Rentabilidad de Venta.	Razón



CAPITULO II

2.1 Materiales y Métodos

Descripción de la Investigación: La presente investigación se enmarca en el campo de las Ciencias Contables, específicamente en Área de la Contabilidad en la línea puntual de la Gestión de Presupuesto y Gasto Publico en los aspectos vinculados a la Gestión de Presupuesto y su repercusión en el Gasto Publico.

2.1.1 tipo de diseño

La presente investigación es de tipo descriptivo y en esa misma perspectiva la investigación será de naturaleza – descriptiva. Los resultados que aporta la investigación son de utilidad para esta Institución Pública y podrían ser un punto de referencia para otras investigaciones y aplicaciones a entidades similares que puedan requerir de soluciones prácticas expresadas en la propuesta efectuada de la presente investigación.

2.1.2 Descriptivo

Hernández, Fernández, & Baptista (2010) Tienen como objetivo, investigar el direccionamiento de los niveles, cómo se manifiesta el problema formulado que tiene como propósito medir entre las variables descritas en la hipótesis, desarrollándose dentro del esquema siguiente:

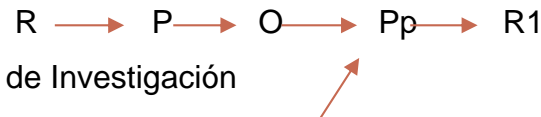
2.1.3 No Experimental

Hernández, Fernández, & Baptista (2010) “Estudios, que se ejecutan sin manipular las variables y solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para posteriormente analizarlos”.

2.1.4 Transversal

Los diseños de investigación recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. **(Hernández, Fernández & Baptista, 2010).**

R → P → O → Pp → R1 Fuente: Hernández, 2014, Metodología de Investigación



T

Realidad (R): Esta referida a la problemática utilizada en la Administración Pública en la Municipalidad Distrital de las Lomas – Piura 2019, sobre la importancia del sistema nacional de R P OX Pp R1 T Población (P): Abarca la totalidad de los trabajadores de la entidad, Observación (OX): Observación de la situación existente, particularmente sobre la Gestión Presupuestal y su

Repercusión en el Gasto Publico de competencias técnicas de los trabajadores con relación al sistema nacional de planeamiento estratégico en el desarrollo de la gestión institucional de la entidad. Modelo Teórico (T): Construcción del esquema teórico metodológico que incluye los elementos necesarios.

Propuesta (Pp): Corresponde al Plan de Acción para la mejora del sistema nacional. Realidad Transformada (R1): con el sistema nacional de planeamiento estratégico debidamente implementado y trabajadores competentes en la Municipalidad.

2.2 Materiales De Estudio

2.2.1 Población

Conforme a la finalidad de la investigación se considera población a un grupo de individuos con las mismas características, por Hernández, Fernández y Baptista (2014) una población es “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. En el presente estudio la población estuvo conformada por los servidores de la Municipalidad Distrital de las Lomas, a la reglamentación vigente es la encargada de la administración de los bienes materiales y financieros del Ministerio, así como de los colaboradores o empleados. La población del presente trabajo de investigación, está dada por 10 trabajadores de la Municipalidad Distrital de las Lomas, año 2019.

2.2.2 Muestra

La muestra es un subconjunto representativo de la población seleccionada para el estudio, en él se aplicaron los instrumentos que permitieron la recolección de información, se delimita previamente con precisión, y ésta debe tener representatividad respecto a la mencionada. (Hernández, 2014, Constituida por 10 trabajadores de la Municipalidad Distrital de las Lomas, año 2019. Cabe señalar que para la ejecución del presente estudio la muestra que se escogió estuvo conformada respetando los siguientes principios de inclusión: servidores públicos de ambos sexos, nombrados y contratados por servicios no personales y contratados CAS. La muestra estuvo constituida por 20 trabajadores de la Municipalidad Distrital de las Lomas, año 2019.

2.2.3 Muestreo

Como muestreo se utilizó el tipo no probabilístico por conveniencia o intencional ya que se ha tomado conocimiento de la población (Carrasco, 2006,p. 243). Tomando en cuenta la disponibilidad de los trabajadores a formar parte de la muestra y la accesibilidad.

2.3 Técnicas, Procedimientos E Instrumentos

2.3.1 Entrevistas

Su aplicación está destinada a las principales áreas involucradas en el proceso de implementación de la política de gestión. Se ha tomado en cuenta las personas, procesos y recursos de cada una de ellas.

Es una Técnica, que indaga la relación directa entre el investigador y el entrevistado, para saber el procedimiento utilizado en la municipalidad, Será direccionado a los funcionarios con responsabilidad en la Gestión del presupuesto municipal.

El diseño de este instrumento se encuentra en el Anexo respectivo.

2.3.2 Análisis Documental:

Se utilizó la información recopilada en hojas sueltas, portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable de la ejecución presupuestal del año 2019, se llevó la comparación práctica en la fase de la ejecución y evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de las Lomas.

La investigación se presenta con enfoque cuantitativo y se construye la base de datos en función a los resultados de las encuestas en Excel, luego se realiza el procesamiento en el SPSS versión 23.

El procesamiento de la data se realiza mediante análisis descriptivo para hallar frecuencias y porcentajes de las variables.

Se realizó el análisis inferencial para contrastar la hipótesis planteada en la investigación, por lo que se realizó la prueba de normalidad y así establecer qué tipo de prueba realizar.

2.3.3 Aspectos Éticos.

Porque cumple con las normas APA, normas y reglamentos establecidos por la Universidad Privada de Trujillo, cumpliendo con la confiabilidad y autenticidad intelectual, por tanto, la información de la investigación es veraz y la obtención de la información es real.

3.3.4 TECNICAS:

La observación. - La técnica utilizada en el presente trabajo de investigación es a través de la técnica de la observación por lo que nos permitió conocer de cerca en forma objetiva la situación todo esto para obtener resultados mediante la recopilación de la información de la oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas Portal de Transparencia Económica.

3.3.5 INSTRUMENTOS

Guía de observación: Se ha interactuado con la realidad a través de los Sentidos y ser analizados en su contexto natural.

Ficha de análisis documental: Se obtuvo de fuentes documentarias como son la información de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de las Lomas.

3.3.6 RECOLECCIÓN DE DATOS

Fueron recolectados de registros de los libros electrónicos Libros, Documentos de oficina.

3.3.7 PROCESO DE DATOS

Para el análisis de datos se utilizó la estadística descriptiva, y haciendo uso del procesador de datos ms. Excel, los datos se presentarán en cuadros simples.



CAPITULO III

3.1 Resultados

3.1.1 Datos Generales de la Empresa

Razón Social: Municipalidad Distrital de las Lomas – Piura

Dirección: Calle los Girasoles S/N. A.H Miraflores Distrito Las Lomas –
Provincia y Departamento de Piura.

Ruc: 20526468717

3.1.2 Misión: La Municipalidad Distrital de las Lomas, debe ser objetiva, clara, factible y, sobre todo, Contar con una Administración, moderna, dinámica y eficaz comprometida con los más altos niveles éticos, gestión participativa y transparente; brindar servicios de calidad con inclusión social a sus ciudadanos y contar con moderna Infraestructura económica que generen desarrollo competitivo y sostenido.

3.1.3 Visión: Tiene por propósito determinar la forma de solucionar y alcanzar los mismos. ser líder y lograr un prestigio, Ciudad moderna, caracterizado por el orden y la limpieza, con desarrollo urbano y rural planificado, con fluidez y seguridad en el tránsito, una gama de facilidades recreativas y culturales, variedad de oferta ecoturística donde las actividades agroindustriales tendrán competitividad en armonía con el medio ambiente, hacia un permanente desarrollo económico y humano sostenido. para la Municipalidad Distrital de las Lomas. El cumplimiento del Objetivo General y Objetivos Específicos.

3.1.4 La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Dirección Nacional del Presupuesto Público en su directiva N° 005-2012-EF/50.01, a efectos de conocer la ejecución presupuestal de ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento y grupos genéricos en el nivel de cumplimiento de metas Institucionales del pliego de la Municipalidad de las Lomas, se emplea el análisis documental como Universitaria de recolección de datos, admitiendo la información de los estados presupuestarios, con sus respectivas tablas, correspondiente a los periodos de estudio.

Tabla N° 3 Objetivo general, analizar la variable Gestión del Presupuesto

EJECUCION PRESUPUESTAL D INGRESOS- PERIODO 2019 (en miles de soles)						
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%	Recaudado	%	Indicador de Eficacia
1. Recursos Ordinarios	995.721	9,425,399	25.96	9,425,399	28.86	1.00
2. Recursos Directamente Recaudados	780,000	1,480,638	4.08	1,362,638	4.17	0.92
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	-	30,449	0.08	30,448	0.09	0.99
4. Donaciones y Transferencias	-	3,473.053	9.57	34,766	0.11	0.01
5. Recursos Determinados	12,625,896	21,895,467	60.31	21,810.655	66	0.99
TOTALES	14,401,617	36,305,006	100	32,663,906	100	0.90

Fuente: de la municipalidad Distrital de las lomas – Piura
Elaboración propia

3.1.5 Análisis de la Gestión Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento. Recursos Ordinarios: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el cual representa el 25.96% del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudación que representa el 28.86%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.

Recursos Directamente Recaudados: Este presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad las Lomas por diversos conceptos, el presupuesto programado para el periodo 2019, representa el 4.08% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación que representa el 4.17%, con un Indicador de Eficacia de 0.92 con respecto al presupuesto programado.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuente interna y externa por operaciones de crédito efectuadas por el estado, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución, representa el 0.08%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación representa el 0.09%, con un indicador de Eficacia 0.99 con respecto al presupuesto programado.

Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el presupuesto programado, representa el 9.57% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación, representa el 0.11%, con un indicador de Eficacia de 0.01 con respecto al presupuesto programado.

Recursos Determinados: Este presupuesto son los Ingresos recaudados por los diferentes rubros de la Municipalidad las lomas, por cual el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución representa el 60.31% del presupuesto de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación representa el 66.77%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado.

Tabla N° 4 Ejecución presupuestal de ingresos - periodo 2019 (en miles de soles)

INGRESOS	PIA	PIM	%	RECAUDADO	%	INDICADOR DE EFICACIA
RECURSOS ORDINARIOS	886,721	8,426,388	26.88	8,426.388	26.88	1.00
-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780,000	1,480.638	4.08	1,382.838	4.17	0.82
Derecho Administrativos	765,000	1,329.104	3.66	1,226,667	3.75	0.92
Otros Ingresos	15,000	104,044.00	0.29	88,482.00	0.27	0.85
Saldos de Balance	-	47,490.00	0.13	47,489.00	0.15	1.00
recursos por operaciones oficiales de cta	-	30,448	0.08	30,448	0.09	0.99
saldos de balance	-	30,449	0.08	30,448	0.09	0.99
Donaciones y transferencias	-	3,473,053.00	9.67	34,766.00	0.11	0.01
donaciones y transferencias	-	3,418,974	9.42	-	0.00	0
Saldos de Balance	-	54,079.	0.15	34,766	0.11	0.64
RECURSOS DETERMINADOS	12,826.888	21,886,487	80.31	21,810.866	88.77	1.00
FONCOMUN	8,201,128	8,413.848	23.18	8,413.848	25.75	1.00
Donaciones y transferencia	8,201.126	8,247.488	22.72	8,247.487	25.24	1.00

Otros Ingresos	-	26.744	0.07	26.743	0.08	1.00
Saldos de balance	-	139,717	0.39	139.716	0.43	1.00
IMPUESTOS MUNICIPALES	355.000	708,812	1.95	690,973	2.12	0.87
Impuestos y contribuciones	355,000	668,404	1.84	650,565	2.00	0.97
Saldos de balance	-	40,408	0.11	40.408	0.12	1.00
canon sobrecanon	4,069,770	12,772.706	35.18	12,705.736	38.80	0.99
Donaciones y transferencias	4,069,770	12,129.511	33.40	12,062.542	36.93	0.99
Otros ingresos	-	56,505	0.16	56,505	0.17	1.00
Saldo de balance	-	586,690	1.62	586,689	1.80	1.00
TOTALES	s/14,401.817	s/36,306.006	100	s/32,663.808	1.00	0.80

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por fuente de Financiamiento, periodo de Ejecución 2019.

1. Recursos Ordinarios: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución representa el 25.96% del Presupuesto total de Ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudación, que representa el 28.86%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: Presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad Distrital de las lomas por diversos conceptos, el presupuesto programado, representa el 4.08% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación, que representa el 4.17%, con un Indicador de Eficacia de 0.92 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Ingresos.

- ✓ Venta de Bienes, Servicios y Derechos: La programación presupuestal, que representa el 3.66% del presupuesto de ingresos, con una ejecución y/o recaudación, que representa el 3.75%, con un indicador de Eficacia de 0.92 con respecto al presupuesto programado.
- ✓ Otros Ingresos: El presupuesto programado representa 0.29%, del presupuesto final de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación que representa el 0.27%, con un indicador de eficacia de 0.85.
- ✓ Saldos de Balance: El presupuesto programado, representa 0.13%, del presupuesto final de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación, que representa el 0.15%, con un indicador de eficacia de 1.00.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los Ingresos por esta fuente de financiamiento comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con Instituciones, organismos Internacionales y gobiernos extranjeros, por tanto, el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución, representa el 0.08%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación, representa el 0.09%, con un indicador de Eficacia 0.99 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra la siguiente Genérica de Ingreso.

- ✓ Saldos de balance: El presupuesto programado el cual representa 0.08%, del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación, que representa el 0.09%, con un indicador de Eficacia 0.99 con respecto al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no

Reembolsables recibidos por el gobierno, el presupuesto programado el cual representa el 9.57% del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación, que representa el 0.11%, con un indicador de Eficacia de 0.01 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ Donaciones y Transferencias: El presupuesto programado el cual representa el 9.42%, del presupuesto de ingresos, su recaudación fue de S/ 0.00, que representa el 0.00%, con un indicador de Eficacia de 0.00.
- ✓ Saldos de Balance: El presupuesto programado, cual representa el 0.15%, del presupuesto de ingresos, su recaudación fue de S/ 34,766.00, que representa el 0.11%, con un indicador de Eficacia de 0.64.

07. Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, en este rubro el monto programado representa el 23.18% del presupuesto programado, obteniendo una ejecución y/o recaudación, que representa el 25.75%, con un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado. En este grupo se observa las siguientes genéricas de ingresos.

✓ Donaciones y Transferencias: La programación de ingresos para este grupo genérico que representa el 22.72% del presupuesto de ingresos, que representa el 25.25%, con un indicador de Eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado.

✓ Otros Ingresos: La Programación de Ingresos para este grupo genérico, que representa el 0.07% del Presupuesto de Ingresos, con una ejecución, que representa el 0.08%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al Presupuesto Programado.

✓ **Saldos de Balance:** La Programación de Ingresos para el periodo que representa el 0.39% del presupuesto de Ingresos, con una ejecución de S/ que representa el 0.43%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al Presupuesto Programado.

08. Impuestos Municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, en este rubro el monto programado, el cual representa el 1.95% del Presupuesto de Ingresos, obteniendo una ejecución, que representa el 2.12% con un indicador de Eficacia del 0.97 con respecto al Presupuesto Programado.

En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** La programación del presupuesto representa el 1.84% del Presupuesto de Ingresos, cuya ejecución y/o recaudación, que representa el 2.00%, mostrando un indicador de Eficacia de 0.97 con respecto al Presupuesto Programado.
- ✓ **Saldos de Balance:** La programación del presupuesto representa el 0.11% del Presupuesto de Ingresos, cuya ejecución y/o recaudación, que representa el 0.12%, mostrando un indicador de Eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado.

18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones:

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, el Presupuesto Programado el cual representa el 35.18% del Presupuestos de Ingresos, su ejecución y/o recaudación que representa el 38.90%. Con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al Presupuesto Programado.

En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ Donaciones y Transferencias: La Programación del Presupuesto representa el 33.40% del presupuesto de ingresos, con una ejecución y/o recaudación, que representa el 36.93%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al Presupuesto Programado.
- ✓ Otros Ingresos: La programación, que corresponde al 0.16% del presupuesto de ingresos, con una recaudación y/o ejecución corresponde al 0.17%, con un indicador de Eficacia 1.00.

- ✓ Saldo de Balance: La programación, representa el 1.62% del presupuesto de ingresos, cuya recaudación y/o ejecución, representa el 1.80%, con un indicador de Eficacia de 1.00

Tabla N° 5 La Gestión presupuestal del Gasto público - periodo 2019 (en miles de soles)

La Gestión presupuestal del Gasto público – Periodo 2019						
f fuente de financiamiento	pia	pim	%	ejecución del gasto	%	indicador de eficacia
1.recursos ordinarios	995,721	9,425,399	25,96	7,182.980.00	28.71	0.76
2.recursos directamente recaudados	780,000	1,480,638	4.08	1,315.638.00	5.26	0.89
3.recursos por operaciones oficiales de crédito	-	30,449.00	0.08	30,448.00	0.12	0.99
4.donaciones y transferencias	-	3,473,053	9.57	25,394.00	0.1	0.01
5.recursos determinados	12,625,890	21,895,467	60.31	16,465,221	65.81	0.7
Totales	s/. 14,401,617	36,305,006	100	25,190,681	100.00	0.69

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento.

1. Recursos Ordinarios: Monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/ 9,425,399.00, el cual representa el 25.96% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/ 7,182,980.00, que representa el 28.71%, con un indicador de Eficacia de 0.76 con respecto al Presupuesto Programado.

2. Recursos Directamente Recaudados: Presupuesto programado para el periodo 2019 representa el 4.08% del presupuesto de Gastos, su ejecución, que representa el 5.26%, con un indicador de Eficacia de 0.89 con respecto al presupuesto programado.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: La programación presupuestal, representa el 0.08% del presupuesto de gastos, con una ejecución que representa el 0.12%, con un indicador de Eficacia de 0.99 con respecto al presupuesto programado.

4. Donaciones y Transferencias: El Presupuesto programado, representa el 9.57% del Presupuesto de gastos, su ejecución representa el 0.10%, con un indicador de Eficacia de 0.01 con respecto al presupuesto programado.

5. Recursos Determinados: Comprende los rubros – Fondo de Compensación Municipal. – Impuestos Municipales. – Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. El monto programado como gasto representa el 60.31% del presupuesto de gastos, obteniendo una ejecución que representa el 65.81%, con un indicador de Eficacia de 0.75 con respecto al presupuesto programado.

EJECUCION DE GASTOS 2019 (en miles de soles)

Función/proyecto/actividades	PIA	PIM	RDR	Donaciones y Transf.	FONCOMUN	Impuestos Municipales	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTO 2019	Indicador de Eficacia
3.PLANEAMIENTO,GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,620,239.00	6,105,729.00	- 684,244.00	- -	4,266,149.00	280,713.00	500,214.00	5,731,320.00	0.94
Estudios de pre-inversión	203,488.00	304,511.00	- -	- -	9,850.00	-	199,331.00	209,181.00	0.69
Planeamiento y presupuesto	142,681.00	229,293.00	- 4,722.00	- -	213,250.00	-	-	217,972.00	0.95
Conducción y orientación superior	553,013.00	605,470.00	- 31,802.00	- -	560,201.00	-	-	592,003.00	0.98
Gestión Administrativa	2,564,544.00	3,558,432.00	- 613,403.00	- -	2,535,111.00	173,845.00	17,360.00	3,339,718.00	0.94
Asesoramiento Técnico y Jurídico	57,212.00	70,291.00	- 90.00	- -	59,200.00	11,000.00	-	70,290.00	1.00
Acciones de control	183,873.00	218,237.00	- -	- -	170,715.00	46,600.00	-	217,315.00	1.00
Defensa Judicial del Estado	57,834.00	78,147.00	- -	- -	75,466.00	-	-	75,466.00	0.97
Administración de Recursos municipales	320,941.00	367,763.00	- 28,643.00	- -	276,971.00	49,268.00	-	354,883.00	0.97
Conducción y manejo de los Registros Civiles	56,790.00	69,958.00	- 5,584.00	- -	63,349.00	-	-	68,933.00	0.99
Mantenimiento de Infraestructura publica	181,792.00	297,559.00	- -	- -	-	-	283,523.00	283,523.00	0.95

Supervisión y Liquidación de Obras	58,071.00	66,068.00	-	-	-	-	66,036.00	-	-	66,036.00	1.00
Transferencias de Recursos a los Centros Poblados	240,000.00	240,000.00	-	-	-	-	236,000.00	-	-	236,000.00	0.98
6.ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	505,264.00	3,325,889.00	-	10,112.00	-	-	315,387.00	199,657.00	597,362.00	1,122,518.00	0.34
Mejoramiento de Servicios de Seguridad ciudadana en el Distrito de las Lomas	-	2,615,772.00	-	-	-	-	-	-	429,993.00	429,993.00	0.16
Patrullaje por Sector	344,965.00	662,534.00	-	10,112.00	-	-	302,839.00	169,702.00	167,369.00	167,369.00	0.98
Entidades con Capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias por desastres	40,299.00	28,969.00	-	-	-	-	12,548.00	11,367.00	-	-	0.83
Población Recibe Asistencia en Situaciones de Emergencia y Desastres	20,000.00	5,124.00	-	-	-	-	-	5,100.00	-	-	1.00
Seguridad y protección a la población	100,000.00	13,490.00	-	-	-	-	-	13,489.00	-	-	1.00

Tabla N° 6 Ejecución de Gastos 2019

Tabla N° 7 Ejecución del Gasto Público – 2019 (en miles de soles)

Ejecución del Gasto Publico – 2019												
FUNCION/PROYECTO/ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	R.por Oper. Oficiales de CTO	Donaciones y Transferencias	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTO 2019	Indicador de Eficacia	
7.TRABAJO	-	19,310.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
Mejoramiento de la via de acceso peatonal del centro poblado	-	19,310.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
8.COMERCIO	71,595.00	62,357.00	-	8,832.00	-	-	50,840.00	-	-	59,672.00	0.96	
Promoción del comercio	71,595.00	62,357.00	-	8,832.00	-	-	50,840.00	-	-	59,672.00	0.96	
9.TURISMO	120,000.00	370,590.00	-	35,000.00	-	-	323,163.00	1,766.00	-	360,550.00	0.97	
Mejoramiento de las manifestaciones culturales para el desarrollo local y promoción del Recurso Turístico.	-	335,075.00	-	30,448.00	-	-	300,734.00	-	-	331,182.00	0.99	
Destinos Turístico con servicios de promoción de la oferta turística	120,000.00	35,515.00	-	5,173.00	-	-	22,429.00	1,766.00	-	29,368.00	0.83	



10.AGROPECUARIO	250,000.00	363,306.00	-	-	-	-	363,254.00	-	-	363,254.00	1
IO											
Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua	250,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Mejoramiento y promoción de capacidades para el desarrollo ganadero		363,306.00	-	-	-	-	363,254.00	-	-	363,254.00	1
12.ENERGIA	450,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Ampliación del sistema de electrificaciones de los sectores	450,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16.TRANSPORTE	3,787,345.00	13,094,889.00	2,104,455.00	241,802.00	30,288.00	16,400.00	1,433,794.00	33,700.00	3,361,006.00	7,221,445.00	0.55
Estudios de pre-inversión	-	353,069.00	-	-	-	-	-	-	139,800.00	139,800.00	0.40
Mejoramiento de pistas y veredas	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones	1,500,000.00	2,364,002.00	-	-	30,288.00	-	194,936.00	-	2,067,915.00	2,293,138.00	0.97
Construcción de puente carrézale	332,280.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00

Trabajo: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, donde se programó S/ 19,310.00, no lográndose la respectiva Ejecución Presupuestal teniendo el siguiente proyecto:

- ✓ Mejoramiento de la vía de acceso peatonal del centro poblado, En dicho proyecto se programó S/ 19,310.00, no lográndose la respectiva Ejecución Presupuestal

Comercio: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, donde se programó S/ 62,357.00 y ejecutándose S/ 59,672.00, llegando al 95.70% de la Ejecución Presupuestal teniendo el siguiente proyecto:

- ✓ Promoción del comercio: En dicho proyecto se programó S/ 62,357.00 y ejecutándose S/ 59,672.00, llegando al 95.70% de la Ejecución Presupuestal.

Turismo: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, donde se programó S/ 370,590.00 y ejecutándose S/ 360,550.00, llegando al 97.29% de la Ejecución Presupuestal, teniendo en cuenta las siguientes Actividades:

- ✓ Mejoramiento de las Manifestaciones Culturales para el Desarrollo Local y Promoción del Recurso Turístico: En dicha Actividad se programó S/ 335,075.00 y ejecutándose S/ 331,182.00, llegando al 98.84% de la Ejecución Presupuestal.

- ✓ Destinos Turísticos con Servicios de Promoción de la Oferta Turística: En dicha Actividad se programó S/ 35,515.00 y ejecutándose S/ 29,368.00, llegando al 82.70% de la Ejecución Presupuestal.

Agropecuaria: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del Sector Agrario y Pecuario, donde se programó S/ 363,306.00, y ejecutándose S/ 363,254.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal, teniendo en cuenta los siguientes Proyectos y Actividades:

- ✓ Mejoramiento y Ampliación Del Servicio de Agua para el Riego

En este proyecto se programó en el PIA S/ 250,000.00, luego no mostro Programación ni Ejecución alguna.

- ✓ Mejoramiento y Promoción de Capacidades para el Desarrollo Ganadero y la Producción de Lácteos:
En este proyecto se programó S/ 363,306.00, ejecutándose S/ 363,254.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.

Energía: Correspondiente al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos a la Ampliación del sistema de electrificación de los sectores periféricos, donde programo en el PIA S/ 450,000.00, luego no mostro programación ni Ejecución alguna mostrando el siguiente proyecto:

- ✓ Ampliación del sistema de electrificación de los sectores periféricos: En dicho proyecto se programó en el PIA S/ 450,000.00, luego no mostro programación ni Ejecución alguna.

Transporte: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte, en el cual se programó S/ 13,094,889.00 y ejecutándose S/ 7,221,445.00, llegando al 55.15% de la Ejecución Presupuestal, que contiene los siguientes proyectos y actividades:

- ✓ Estudios de Pre – Inversión: En este proyecto se programó S/ 353,069.00, ejecutándose S/ 139,800.00, llegando al 39.60% de la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Mejoramiento de Pistas y Veredas: En Este proyecto se programó en el PIA S/ 300,000.00, luego no mostro programación ni Ejecución alguna.

Tabla N° 8 Ejecución de Gastos 2019 (en miles de soles)

EJECUCION DE GASTOS 2019											
FUNCION /PROYECTO/ ACTIVIDADES	PIA s/.	PIM s/	Recursos Ordinarios	RDR	R.por Oper.oficiales de CTO	Donaciones y Transf	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2019	Indicador de Eficacia
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	52,001.00	495,126.00	274,710.00	2,407.00	-	-	77,569.00	2,095.00	14,000.00	370,780.00	0.75
Creación de losa deportiva	-	398,787.00	274,710.00	-	-	-	-	-	7,000.00	281,710.00	0.71
Creación de centro comunal	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-	7,000.00	7,000.00	1.00
Planeamiento Urbano	52,001.00	89,339.00	-	2,407.00	-	-	77,569.00	2,095.00	-	82,071.00	0.92
SALUD	331,000.00	29,572.00	-	-	-	-	-	-	29,571.00	29,571.00	1.00
Mejoramiento de la capacidad de los servicios del puesto de salud	331,000.00	29,572.00	-	-	-	-	-	-	29,571.00	29,571.00	1.00
CULTURAL Y DEPORTE	1,321,512.00	406,516.00	-	64,643.00	-	-	239,179.00	53,408.00	22,009.00	379,239.00	0.93
Construcción de complejos Deportivos	417,720.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Creación de la escuela de Arte y cultura del Distrito	-	8,000.00	-	-	-	-	8,000.00	-	-	8,000.00	1.00

Instalación de complejos deportivos	700,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personas acceden a nivel nacional a la actividad física Recreativa	-	55,529.00	-	-	-	21,563.00	8,094.00	22,009.00	51,666.00	0.93
Deporte Fundamental	53,792.00	53,137.00	-	-	-	40,066.00	12,150.00	-	53,116.00	1.00
Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales	150,000.00	289,850.00	-	-	-	169,550.00	33,164.00	-	266,457.00	0.92
EDUCACION	250,000.00	9,236.893.00	4,051,836.00	-	-	-	-	2,689,137.00	6,740,973.00	0.73
Rehabilitación de centros Educativos	250,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Vivienda y Desarrollo Urbano: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la normalización y desarrollo de las actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población, se logró programar S/ 495,126.00 y ejecutándose S/ 370,780.00, mostrando el 74.89% de la ejecución Presupuestal, contiene los siguientes Proyectos y Actividades:

- ✓ Creación de losa deportiva multiuso en el barrio Mariano Melgar: En este proyecto se programó S/ 398,787.00 y ejecutándose S/ 281,710.00, llegando al 70.64% de la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Creación de centro comunal comercial en el barrio Mariano Melgar: En este proyecto se programó S/ 7,000.00 y ejecutándose S/ 7,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Planeamiento Urbano: En esta Actividad se programó S/ 89,339.00 y ejecutándose S/ 82,071.00, llegando al 91.87% de la Ejecución Presupuestal.

Salud: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población, mostrando una programación de S/ 29,572.00 y ejecutándose S/ 29,571.00, mostrando el 99.99% de la Ejecución Presupuestal, mostrando el siguiente proyecto:

- ✓ Mejoramiento de la capacidad de los servicios del puesto de salud de la comunidad campesina: En este proyecto se programó S/ 29,572.00 y ejecutándose S/ 29,571.00, mostrando el 99.99% de la Ejecución Presupuestal.

Cultura y Deporte: Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura, cuenta con una programación de S/ 406,516.00 y una ejecución de S/ 379,239.00, mostrando el 93.29% de la Ejecución Presupuestal, que a la vez presenta los siguientes proyectos y actividades:

- ✓ Construcción de complejos deportivos: En este proyecto se programó en el PIA S/ 417,720.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ✓ Creación de la escuela de arte y cultura del distrito de Ayaviri: En este proyecto se programó S/ 8,000.00 y una ejecución de S/ 8,000.00, mostrando el 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Instalación de complejos deportivos en los centros poblados, En este proyecto se programó en el PIA S/ 700,000.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ✓ Personas acceden nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva:

En este proyecto se programó S/ 55,529.00 y una ejecución de S/ 51,666.00, mostrando el 93.04% de la Ejecución Presupuestal.

- ✓ Deporte Fundamental: En esta Actividad se programó S/ 53,137.00 y una ejecución de S/ 53,116.00, mostrando el 99.96% de la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Promoción e incentivos de las actividades artísticas y culturales: En esta Actividad se programó S/ 289,850.00 y una ejecución de S/ 266,457.00, mostrando el 91.93% de la Ejecución Presupuestal.

Educación: Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el desarrollo socio-económico. Conto con una programación de S/9,236,893.00 y ejecutándose S/ 6,740,973.00, mostrando el 72.98% de la Ejecución Presupuestal, mostrando los siguientes proyectos:

Tabla N° 9 Ejecución de Gastos 2019 (en miles de soles)

función/ proyectos /actividades	Pia s/.	Pim s/.	recursos ordinarios	Rdr	r.por oper. ofic de cto	donaciones	foncomun	impuesto municipal	canon	total ejecución de gastos 2019	indicad or de eficacia
protección social	1,057,575.00	1,186,723.00	738,090.00	139,641.00	-	-	161,230.00	1,805.00	108,231.00	1,148,997.00	0.97
mejoramiento de la infraestructura de salón de usos múltiples	14,000.00	4,746.00	-	-	-	-	4,700.00	-	-	4,700.00	0.99
creación de capacidades técnicas en oficios de albañilería, gastronomía ,procesamiento de lácteos.	-	111,999.00	-	-	-	-	11,500.00	-	70,649.00	82,149.00	0.74
personas adultas mayores atendidos	-	2,543.00	-	-	-	-	-	-	2,543.00	2,543.00	1.00
apoyo a las beneficencias	56,631.00	36,916.00	36,916.00	-	-	-	-	-	-	36,916.00	1.00
apoyo al ciudadano y a la familia	29,340.00	27,272.00	-	4,233.00	-	-	6,987.00	-	15,874.00	27,095.00	0.94



apoyo comunal	39,500.00	51,563.00	-	30,608.00	-	-	16,557.00	-	-	47,164.00	0.92
defensa municipal al niño y al adolescente(demanda)	70,679.00	77,252.00	-	3,475.00	-	-	53,300.00	-	18,276.00	75,051.00	0.97
programa del vaso de leche	401,954.00	387,929.00	360,308.00	-	-	-	27,070.00	-	512	387,891.00	1.00
programas de complementación alimentaria	429,230.00	470,085.00	324,626.00	101,326.00	-	-	40,939.00	1,805.00	376.00	469,072.00	1.00
programas de complementación alimentaria panca	16,241.00	16,418.00	16,240.00	-	-	-	177.00	-	-	16,416.00	1.00
previsión social	120,889.00	108,258.00	13,888.00	-	-	-	92,518.00	-	-	106,406.00	0.98
Obligaciones Previsionales	120,889.00	108,258.00	13,888.00	-	-	-	92,518.00	-	-	106,406.00	0.98
Total	12,450,145.00	39,744,436.00	5,744,430.00	1,625,480.00	5,817,529.00	3,159,871.00	7,692,403.00	736,025.00	7,265,461.00	32,041,199.00	0.81
PIM fuente financiamiento 2019			6,139,208.00	1,962,309.00	9,655,217.00	4,120,958.00	8,289,552.00	885,927.00	8,691,265.00	39,744,436.00	
%avance respecto al PIM			93.57	82.84	60.25	76.68	92.80	83.08	83.6	80.62	

Protección Social: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano. Conto con una programación presupuestal de S/ 1,186,723.00, y una ejecución de S/ 1,148,997.00, mostrando un 98.64% de la Ejecución Presupuestal, mostrando las siguientes Actividades y Proyectos:

- ✓ Construcción de casa del adulto mayor: En este proyecto se programó en el PIA S/ 14,000.00, programación presupuestal s/4746.00, mostrando un 0.99% de la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Ampliación de locales comunales: En este proyecto se programó en el PIA S/ 150,000.00, luego no se mostró programación ni Ejecución alguna.
- ✓ Apoyo a las beneficencias: En esta Actividad se programó S/47,465.00, lográndose ejecutar S/ 36,916.00, llegando al 77.78% de la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Apoyo al ciudadano y a la familia: Se programó S/27,272.00, lográndose ejecutar S/ 27,095.00, llegando a 0.94% de la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Apoyo Comunal: En esta Actividad se programó S/ 51,563.00, lográndose ejecutar S/ 47,164.00, llegando al 0.92% de la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Defensa Municipal al niño y al adolescente (DEMUNA): En esta Actividad se programó S/ 77,252.00, lográndose ejecutar S/75,051.00, llegando al 0.97 % de la Ejecución Presupuestal.

- ✓ Programa de vaso de leche: En esta Actividad se programó S/387,929.00, lográndose ejecutar S/ 387,891.00, llegando al 1.00% de la Ejecución Presupuestal.
- ✓ Programas de complementación alimentaria: En esta Actividad se programó S/ 470,085.00, lográndose ejecutar S/ 4369,072.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.

Programas de complementación alimentaria – PANTBC: En esta Actividad se programó S/ 16,418.00, lográndose ejecutar S/ 16,416.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.

Previsión Social: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, contando con una programación presupuestal de S/ 108,258.00, lográndose ejecutar S/ 106,406.00, llegando a 0.98% de la Ejecución Presupuestal mostrando la siguiente Actividad:

- ✓ Obligaciones Previsionales: En esta Actividad se programó S/ 108,258.00, lográndose ejecutar S/ 106,406.00, llegando a 0.98% de la Ejecución Presupuestal.

APORTE QUE VA A CONTRIBUIR CON LA TESIS DENOMINADA, GESTIÓN
PRESUPUESTAL Y SU REPERCUSIÓN EN EL GASTO PUBLICO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS – PIURA - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
ESTADO DE GESTIÓN
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Nuevos Soles)
(Notas 1 y 2)

		A valores históricos	
		2019	2018
		S/.	S/.
INGRESOS			
Ingresos tributarios Netos	Nota 36	20,267,564	18,998,173
Ingresos no tributarios	Nota 37	10,674,399	10,293,766
Traspasos y remesas recibidas	Nota 38	81,755,748	124,117,251
Donaciones y transferencias recibidas	Nota 39	107,075	21,522,365
Ingresos financieros	Nota 40	1,249,723	1,744,493
Otros ingresos	Nota 41	12,651,605	9,972,190
TOTAL INGRESOS		126,706,115	186,648,239
COSTOS Y GASTOS			
Gastos en bienes y servicios	Nota 43	(41,579,419)	(56,247,480)
Gastos de personal	Nota 44	(26,947,915)	(19,939,051)
Gastos por pensiones, préstamos y asistencia social	Nota 45	(3,102,258)	(3,212,045)
Donaciones y transferencias otorgadas	Nota 46	(692,069)	(1,933,299)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	Nota 48	(29,229,975)	(27,636,176)
Gastos financieros	Nota 49	(80,693)	(64,764)
Otros gastos	Nota 50	(7,518,966)	(4,171,205)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(109,151,295)	(113,204,020)
RESULTADO OPERACIONAL		17,554,820	73,444,219

	2019	2018	Variación
	S/.	S/.	S/.
Superávit Acumulado	104,304,859	-	104,304,859
Déficit Acumulado	(6,426,487)	-	(6,426,487)
Efectos de Saneamiento Contable - Ley N° 29608	(3,053,826)	(3,053,826)	-
Resultado del Ejercicio	17,554,820	73,444,219	(55,889,399)
Total	112,379,366	70,390,393	41,988,973

estados financieros de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables importantes aplicadas.

En mi opinión, debido a la significatividad de los hechos descritos, los Estados Financieros antes indicados no presentan razonablemente la situación de Gestión Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Cajamarca al 31 de diciembre del 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.

Municipalidad Provincial de Cajamarca	valores históricos		Municipalidad Distrital de las Lomas				
	2019	2018					
	S/.	S/.					
INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS 2019				
Ingresos tributarios Netos	20,267,564	18,998,173	FUNCION/PROYECTOS/ACTIVIDADES	PIA	PIM	TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2019	Indicador de Eficacia
Ingresos no tributarios	10,674,399	10,293,766	PROTECCION SOCIAL	1,057,575.00	1,186,723.00	1,148,997.00	0.97
Trasposos y remesas recibidas	81,755,748	124,117,251	Mejoramiento de salón de usos Múltiples	14,000.00	4,746.00	4,700.00	0.99
Donaciones y transferencias recibidas	107,075	21,522,365	Creación de capacidades Técnicas en oficios de albañilería, gastronomía, procesamiento de lácteos.	-	111,999.00	82,149.00	0.74
Ingresos financieros	1,249,723	1,744,493	Personas adultas mayores atendidos	-	2,543.00	2,543.00	1.00
Otros ingresos	12,651,605	9,972,190	Apoyo a las beneficencias	56,631.00	36,916.00	36,916.00	1.00
TOTAL INGRESOS	126,706,115	186,648,239	Apoyo al ciudadano y a la Familia	29,340.00	27,272.00	27,095.00	0.94
			Apoyo Comunal	39,500.00	51,563.00	47,164.00	0.92
COSTOS Y GASTOS			Defensa Municipal al niño y al Adolescente (Demuna)	70,679.00	77,252.00	75,051.00	0.97
Gastos en bienes y servicios	(41,579,419)	(56,247,480)	Programa del Vaso de Leche	401,954.00	387,929.00	387,891.00	1.00
Gastos de personal	(26,947,915)	(19,939,051)	Programas de complementación Alimentaria	429,230.00	470,085.00	469,072.00	1.00
Gastos por pensiones, préstamos y asistencia social	(3,102,258)	(3,212,045)	Programas de complementación alimentaria PANTBC	16,241.00	16,418.00	16,416.00	1.00
Donaciones y transferencias otorgadas	(692,069)	(1,933,299)	PREVISION SOCIAL	120,889.00	108,258.00	106,406.00	0.98
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(29,229,975)	(27,636,176)	Obligaciones previsionales	120,889.00	108,258.00	106,406.00	0.98
Gastos financieros	(80,693)	(64,764)	TOTAL	12,450,145.00	39,744,436.00	32,041,199.00	0.81
Otros gastos	(7,518,966)	(4,171,205)	PIM SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2019				
TOTAL COSTOS Y GASTOS	109,151,295	113,204,020	%AVANCE RESPECTO AL PIM			80.62	
RESULTADO OPERACIONAL	17,554,820	73,444,219					0.65%

CAPITULO IV

4.1 DISCUSIÓN

El estudio pretende alcanzar el cumplimiento del Objetivo General y Objetivos Específicos. Tiene por propósito analizar los diversos problemas planteados en los objetivos específicos, para determinar la forma de solucionar y alcanzar los mismos. De acuerdo al desarrollo de este trabajo los resultados obtenidos han arribado a los siguientes temas de discusión:

Observamos que, Guerrero (2019), presenta en su investigación que, “Análisis de la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el período 2018”, en Ecuador, tuvo como principal objetivo “realizar la medición de los resultados de la gestión del sector público, a través de la evaluación de la ejecución presupuestaria”, evaluando que la ejecución financiera del presupuesto es analizada en relación a los objetivos propuestos y su cumplimiento y por ende evaluable.

Mientras que, El Ministerio de Economía y Finanzas (2018), define “como el Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Por estos motivos se acepta que la municipalidad debe contar con el plan de gestión de presupuesto, para que la población se acerque a las autoridades y muestre la realidad problemática de su entorno, así mismo encuentre las soluciones al exponer las ideas que mejoren su condición de vida, donde se plantea si la Municipalidad cuenta con un plan de presupuesto.

De lo que se concluyó que “en el análisis realizado de los ingresos y gastos con respecto a la asignación inicial.

En la tesis titulada: Gestión del Presupuesto y su Repercusión en el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de las Lomas de la Ciudad de Piura, año 2019, en su investigación concluye: Que la gestión de presupuesto del periodo 2019, llego con lo programado s/ 36,305,006 con un 25.96% de la programación, y ejecutándose el gasto s/. 32,663,906 de un 28.71%, con un indicador de eficacia de 0.76% no cumplieron con las metas fijadas por Ministerio de Economía. Es, evidente, que hay limitaciones, que condicionan el grado de cumplimiento de las

metas del Presupuesto Inicial, ahí donde a principios de esta investigación queríamos arribar planteando la hipótesis de investigación. básicamente por doble motivo: 1 porque cumpliéndolas tenemos financiamiento adicional y 2 porque a través del cumplimiento de ellas mejoramos la calidad de vida de la población, mejorando los servicios que se ofrece como municipalidades hacia la población. Recordemos que el Presupuesto Inicial, está dirigido a mejorar las condiciones para la economía local, y lograr mejores condiciones de vida con servicios básicos de saneamiento, salud, educación, redes de comunicación y otros decir no hay avance de ejecución del gasto.

Se acepta la siguiente investigación, se obtuvo los siguientes resultados en términos de eficacia, en el periodo 2019, mostrando un indicador de eficacia de 0.69%, y durante el periodo 2018 se programó, mostrando un indicador de eficacia de 0.81 donde tampoco existe capacidad de gasto de actividades y proyectos por lo que también se podría mencionar que no hay avance físico ni financiero.

V. CONCLUSIONES

Al haber culminado el estudio de La Gestión Del Presupuesto y su Repercusión en el Gasto Público De La Municipalidad Distrital De Las Lomas – Piura- 2019, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1.- Se analizó la Gestión Presupuestal en el cual se ven reflejadas las actividades y proyectos planificados por la municipalidad, así como las metas presupuestaria correspondientes a los instrumentos y métodos utilizados para elevar la calidad del gasto público, esto conlleva a la migración de un enfoque inerte que está enfocado en el costeo de insumos y va dirigido a un modelo de financiamiento que vincula los recursos fijados para los organismos públicos con los resultados que deben lograr, en beneficio de la población haciendo uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de políticas públicas.

2.- Se identificó que la finalidad primordial del sistema presupuestario es programar y administrar eficientemente el gasto público, permitiendo de esta forma el mejoramiento de los recursos utilizados para el cabal cumplimiento de las metas presupuestarias.

3.- Se explicó la Gestión de Presupuesto de los Ingresos en función de las metas de la municipalidad instauradas para el año fiscal 2019, durante esta se definió la estructura funcional del presupuesto institucional de la entidad, tomando en cuenta el formato estructura programática, en donde se detallan los programas presupuestales centrándose en los resultados, acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Ya establecida la estructura programática, se hizo la asignación de las cadenas de gasto y fuentes financieras a las actividades y proyectos para el logro de metas y objetivos que fueron programados para el año 2019.

4.- Se determinó, la Gestión de Presupuesto de los Egresos Respecto al presupuesto de gastos que en el periodo en estudio se muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gasto programado para el periodo 2019 según el PIM de S/. 29, 522,564.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.19'189,596.48 que representa el 65.00%.

V. RECOMENDACIONES

1. Analizar la Gestión Presupuestal de la Municipalidad de las Lomas que, los empleados y servidores públicos ejecuten una Programación Presupuestal que se adapte fielmente a las necesidades que muestra la población que representan para que así, se pueda dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.
2. Identificar las distintas alternativas del presupuesto programado para la Municipalidad antes mencionada, debe existir una Evaluación constante de la ejecución del presupuesto de la Municipalidad, esta tiene que ser de utilidad para los funcionarios encargados para la toma de decisiones, por consiguiente, se tengan alternativas para el cumplimiento del presupuesto y se realice una evaluación de forma trimestral con la finalidad de conocer los niveles de ejecución y deficiencias para la toma de decisiones inmediatas.
3. Determinar la Gestión del presupuesto de Egresos en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad de las Lomas, se evidenció que el Presupuesto del Estado se considera una herramienta necesaria en la Administración Pública, el cual viene a ser la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos, por tal razón se debe realizar continuos programas de capacitación para elevar el nivel técnico administrativo de los trabajadores municipales en las distintas oficinas, sobre todo en la Oficina de Planificación y Presupuesto, para un desempeño adecuado del personal.

Propongo: Que la Municipalidad debe estar permanentemente en guardia sobre los resultados del actuar, que planifique capacitaciones en gestión del presupuesto y los procedimientos para el gasto público se debe mejorar la capacidad técnica presupuestal para mejorar la programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto, ya que significa una competencia entre el sector público y privado.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Andia, W. (2012). Gestión Pública Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos (2da. ed.). Lima: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.

Bernal, F. (2011). Finanzas Públicas. Lima: Actualidad Gubernamental.

Berrios, B. (2013). "Nueva ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972". Editorial Berrios.

Carrasco, S. (2011). Metodología de la Investigación Científica. Editorial San Marcos, Lima.

Ley N° 27972 La Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público". (2013). Lima.

Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (2014).

Ley N° 28112 - Marco de la Administración Financiera del Sector Público

Ministerio de Economía y Finanzas (2015-2016). Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable).

Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal consulta \(02/09/17\)](https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal consulta (02/09/17)).

ANEXOS

ENTREVISTA

Instrucciones: La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad buscar información relacionada con el tema Gestión del Presupuesto y su repercusión en el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de las Lomas; sobre este particular se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, tenga a bien elegir responder en forma clara, en razón que la información que proporcione será de gran importancia para esta investigación. Se le recuerda también que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

a. ¿Qué importancia tiene para usted la función de gestión del presupuesto en la administración municipal del distrito de las lomas?

b. ¿Durante el desarrollo de una acción de control, la administración del gobierno local tiene responsabilidad de su gestión, colabora con el requerimiento de información solicitada?

c. ¿Para usted el proceso de ejecución presupuestal es importante en la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad de las lomas?

d. ¿Qué áreas de la gestión municipal del distrito de las lomas son necesarias reforzar con el sistema de ejecución presupuestal?

e. ¿El gobierno municipal le da importancia al funcionamiento del Sistema de ejecución presupuestal en la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad de las _____ lomas?

f. ¿Cree usted que la implementación de un sistema de ejecución presupuestal reducirá los costos y gastos en la gestión municipal?

g. ¿Por el nivel de recursos que se manejan en la gestión de la Municipalidad de las lomas s se hace necesario el funcionamiento de todas las normas de ejecución presupuestal para el gobierno local?

H ¿En qué áreas considera usted que normalmente debe influir el Control Interno en la Gestión de la Comuna Edil?

i. ¿Qué ventajas se logran a nivel de la Administración Municipal con el empleo del Control Interno?
